

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

**JUICIO PARA LA PROTECCIÓN DE LOS
DERECHOS POLÍTICO-ELECTORALES
DEL CIUDADANO**

EXPEDIENTE: TEEH-JDC-101/2023-INC-3

PROMOVENTE/ACTOR: MARCOS
GONZÁLEZ TREJO

AUTORIDAD RESPONSABLE:
PRESIDENTA MUNICIPAL DE TASQUILLO,
HIDALGO Y OTROS

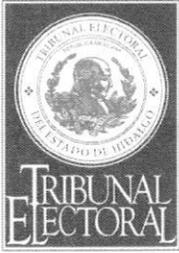
Pachuca de Soto, Hidalgo, a **veintidós de marzo del dos mil veinticuatro**, con fundamento en los artículos 372, 374, 375, 376 inciso b, segundo párrafo y 377 del Código Electoral del Estado de Hidalgo; 29 de la Ley Orgánica del Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo 74 y 75 del Reglamento Interno del Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo y en cumplimiento a lo ordenado en el acuerdo emitido por la **Magistrada del Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo, Rosa Amparo Martínez Lechuga** de fecha **veintidós de marzo del presente año**, en el expediente al rubro citado, el Actuario hace constar que siendo las **diecisiete horas con treinta y dos minutos** del día en que se actúa, se NOTIFICA a **LAS PARTES Y DEMÁS PERSONAS INTERESADAS**, en el presente juicio, a través de cédula que se fija en los **ESTRADOS FÍSICOS Y ELECTRÓNICOS** de este H. Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo, anexando cedula de notificación y copia simple del referido proveído. DOY FE. -----

EL ACTUARIO

LIC. WILIBERTO REYES PALAFOX



ACTUARÍA



Pachuca de Soto, Hidalgo, a 22 veintidós de marzo de 2024 dos mil veinticuatro¹.

Se da cuenta del oficio número: **PMT/083-24/03/2024**, ingresado en la Oficialía de partes de este Tribunal en fecha 22 veintidós de marzo, signado por la Presidenta, Síndico y Tesorera Municipal todos del ayuntamiento de Tasquillo, Hidalgo, constante en veintiún fojas, acompañado de la siguiente documentación: Sobre amarillo que contiene memoria USB negra con la leyenda "ADATA C906/32GB", más una foja de certificación.

Vista la cuenta que antecede y el estado procesal que guardan los presentes autos, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 24 fracción IV, y 99 inciso C fracción IV de la Constitución Política del Estado de Hidalgo; 1, 343, 344, 345, 346 fracción IV, 348, 349, 352 y 355, 362, 433 y 434 del Código Electoral del Estado de Hidalgo; y 1, 17, fracción I, 21, 28 fracción II y V, 110, 111 Y 112, del Reglamento Interno del Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo; **SE ACUERDA:**

PRIMERO. Agréguese a los autos las documentales de cuenta, así como sus anexos, para que surtan los efectos legales a que haya lugar.

SEGUNDO. Se tiene a las autoridades responsables **Presidenta, Síndico y Tesorera Municipal todos del ayuntamiento de Tasquillo, Hidalgo**, dando cumplimiento a lo ordenado en el punto TERCERO del proveído de fecha 15 quince de marzo.

¹ Todas las fechas de aquí en adelante corresponden al año dos mil veinticuatro, salvo que se aclare lo contrario.

TERCERO. Notifíquese a las partes como en derecho corresponda y cúmplase².

Así lo acordó y firmó la Magistrada del Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo Rosa Amparo Martínez Lechuga, en su calidad de instructora, actuando como Secretaria de Estudio y Proyecto Samantha Ventura Mendoza quien autentica y da fe.

² De conformidad con lo dispuesto en los artículos 372, 374, 375, 377, 378 y 379 del Código Electoral del Estado de Hidalgo.

RAZÓN DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

**JUICIO PARA LA PROTECCIÓN DE LOS
DERECHOS POLÍTICO-ELECTORALES
DEL CIUDADANO**

EXPEDIENTE: TEEH-JDC-101/2023-INC-3

PROMOVENTE/ACTOR: MARCOS
GONZÁLEZ TREJO

AUTORIDAD RESPONSABLE:
PRESIDENTA MUNICIPAL DE TASQUILLO,
HIDALGO Y OTROS

Pachuca de Soto Hidalgo, a **veintidós de marzo del dos mil veinticuatro**, con fundamento en los artículos 372, 374, 375, 376 inciso b, segundo párrafo y 377 del Código Electoral del Estado de Hidalgo; 29 de la Ley Orgánica del Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo 74 y 75 del Reglamento Interno del Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo y en cumplimiento a lo ordenado en el acuerdo emitido por la **Magistrada del Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo, Rosa Amparo Martínez Lechuga**, de fecha **veintidós de marzo del presente año**, en el expediente al rubro citado, el suscrito Actuario **ASIENTA LA RAZÓN** de qué, siendo las **diecisiete horas con treinta y dos minutos** del día en que se actúa, se NOTIFICÓ a **LAS PARTES Y DEMÁS PERSONAS INTERESADAS**, en el presente expediente, a través de cédula que se fijó en **ESTRADOS FÍSICOS Y ELECTRÓNICOS** de este H. Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo, cédula de notificación y copia simple del referido proveído, para los efectos legales conducentes. CONSTE. -----

EL ACTUARIO

LIC. WILIBERTO REYES PALAFOX



ACTUARÍA